

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

Edicto

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de febrero de 1981, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 73 del polígono número 7 del Catastro de Rústica del término municipal de Capmany; titular en Catastro, el Estado; paraje «Manso la Peña». Linderos: Al Norte, término de Cantallops; al Este, Luis y María Teresa Saba Madern; al Sur, con Luis y María Teresa Saba Madern, mediante torrente, y al Oeste, con Luis y María Teresa Saba Madern. Cultivo: Alcornocal, monte bajo, matorral y erial a pastos. Superficie: Cuatro hectáreas 92 áreas 50 centiáreas.

Expediente número 656.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Capmany, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 19 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.424-E.

ZAMORA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 20 de febrero de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Castrogonzalo, paraje Plantío, parcela 387 del polígono 2 y superficie 0,7360 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 388 de Ernesto de Anta Carbajo; Sur, parcela 386 de desconocido; Este, camino del Plantío, y Oeste, José Antonio Otero Gallego.

Expediente: 6/81.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrogonzalo, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 25 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.560-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 20 de febrero de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Castrogonzalo, paraje Plantío, parcela 384 del polígono 2 y superficie 0,6300 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 385 del polígono 2 de desconocido; Sur, parcela 383 de desconocido; Este, camino del Plantío, y Oeste, parcela 370 de José Antonio Otero Gallego.

Expediente: 7/81.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrogonzalo, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 25 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.561-E.

Tribunales de Contrabando

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 2 de marzo de 1981 en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 80 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de abril de 1981, a las diez horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter

permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 90 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 6/81. — Vehículo turismo marca «Opel-Kadette», sin placas de matrícula, con número de bastidor 131256-1273 y número de motor 11-1329426.

Expediente 7/81. — Vehículo turismo marca «Mercedes Benz», sin placas de matrícula, modelo Compacto; los números de bastidor y motor no han sido hallados.

Jaén, 4 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—3.911-E.

PONTEVEDRA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Pablo Gilbert Téllez, Antonio López Lozano, José María Palamo Herrera y María del Carmen Purificación Lojo Fondado, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marín (Pontevedra), inculcados en el expediente número 39/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 19.050 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 17 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 4 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.924-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Enrique González Graña y Luis Fernández Alonso, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marín (Pontevedra), inculcados en el expediente número 59/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Perma-

nente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 17 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 4 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.925-E.

VALENCIA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Aida Candel, con último domicilio conocido en 186 Avenida División Lequer, C. P. (distrito postal), 93430, Villetaneusp (Francia), y desconocido en España, se la hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de marzo de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 40/81, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 2 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.933-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Comisaría de Aguas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 1981, página 3761, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Cantidad de agua que se pide: 6,80 litros por segundo», debe decir: «Cantidad de agua que se pide: 64,60 litros por segundo».

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Giménez Luque Hnos., S. A.», de Córdoba.

Nombre del representante en Sevilla: Don Luis Hacer Ibáñez, calle Luis Montoto, número 157, Sevilla.

Caso de aprovechamiento: Riego por goteo.

Cantidad de agua que se pide: 20 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alameda (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de febrero de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—620-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/20.588/60 (S-6.504/1).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Conversión de 6 a 25 KV. de la línea San Sadurní-Subirats, términos municipales de San Sadurní de Noya y Subirats.

Características: 6,964 kilómetros de línea eléctrica, aérea, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 147,1-74,37 y 46,25 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—532-D.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: AT. 15-81.

Peticionario: «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Corbán (Santander).

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en las localidades de San Román de la Llanilla, La Albericia y Peñacastillo.

Características principales: Línea eléctrica a 20 KV., cuádruple circuito, de 856 metros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.719.792 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 3 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz. 2.545-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de ICA

Se somete a información pública, en cumplimiento del artículo 8.º, 2, del Real Decreto 2685/1980, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), ya que es industria exceptuada, por no desear acogerse a denominación de origen, estando en zona amparada por la denominación «La Mancha», el expediente de instalación de una bodega para almacenamiento y tratamiento de vinos, promovidos a instancias de la Cooperativa Alcohólica Interprovincial, en Alfredo Atienza, sin número, La Roda.

Las instalaciones serán las siguientes:

Obras:

Cuatro depósitos subterráneos con 8.100 hectolitros de capacidad conjunta.

Nave de control.

Isletas de carga y descarga y otros accesorios.

Maquinaria:

Dos filtros de placas.

Un grupo de presión.

Nueve bombas.

Cuatro equipos de mezclas.

Un cuadro eléctrico.

Instalaciones:

Dieciséis tanques-depositos con capacidad de 200.000 hectolitros conjunta.

Red completa de tuberías.

La capacidad total será, por tanto, de 208.100 hectolitros.

El presupuesto asciende a la cantidad de ciento once millones setecientos setenta y cuatro mil ciento setenta pesetas (111.774.170 pesetas).

Se da un plazo de diez días para presentar alegaciones, pudiendo examinarse el expediente en esta Jefatura.

Albacete, 10 de febrero de 1981.—El Jefe provincial de ICA, José Fernández Reyes Molina.—453-D.

BANCO DE PROGRESO, S. A.**2.ª emisión de bonos de Caja**

La Entidad emisora tiene por objeto la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales o de negocios por el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962 y disposiciones complementarias, siendo su finalidad especial la de promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la financiación de las mismas.

Domicilio: Núñez de Balboa, 108.

Capital: 1.354.200.000 pesetas.

Suscripción pública de 400 millones de pesetas en bonos de Caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno. La emisión constará de una sola serie y será ofrecida a la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía ha acordado señalar el día 16 de marzo de 1981 como fecha para el lanzamiento de la emisión, y el plazo de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, será desde el 16 de marzo al 30 de abril de 1981.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la central y sucursales del Banco de Progreso en Madrid, Barcelona y Palma.

Intereses: 14 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, siendo, no obstante, el primer cupón a pagar a partir del 1 de noviembre de 1981.

Amortización: La amortización de los bonos de Caja se efectuará a la par, en un plazo de tres años. Se llevará a efecto el 1 de mayo de 1984, amortizándose la totalidad de los títulos emitidos. El reembolso de los títulos será en metálico.

La Sociedad se reserva expresamente el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización. En el caso de anticipar parcialmente la amortización se concederá a los bonistas el derecho de amortización en la proporción que correspondía a los bonos que posean.

Beneficios tributarios: Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuanto a la constitución, modificación, renovación, prórroga expresa y extinción del empréstito, así como la suscripción y transmisión por actos inter vivos de los bonos.

Exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en cuanto a la transmisión hereditaria de los bonos, cualesquiera que sean su cuantía y exista o no parentesco entre el causante y el adquirente, siempre que hubiesen sido adquiridos por el causante dos años antes de la fecha de su fallecimiento.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Estos bonos dan derecho a la deducción del 15 por 100 de la inversión en la cuota de este impuesto, de acuerdo con las circunstancias y topes legales que afecten a cada suscriptor.

Impuesto sobre la Renta de Sociedades: Podrá deducirse de la cuota el 10-15 por 100 del importe de la suscripción, de acuerdo con lo establecido por el párrafo 1 del artículo 26 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre.

Otros beneficios: Estos bonos cumplen los requisitos para la inversión de reservas técnicas de Entidades de seguros, y se solicitará su inclusión en la correspondiente lista de valores.

Liquidez-cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Comisario y Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: A reserva de su aprobación en la primera Asamblea, se ha nombrado Comisario de la misma a don Eduardo Cebollero Abizanda.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con el Real Decreto de 10 de julio de 1978 y Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978, quedan a disposición de los futuros sus-

criptores en los servicios centrales del Banco emisor, calle Núñez de Balboa, 108, Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—El Consejero-Delegado.—830-D.

EDITORIAL MARIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1980, se redujo el capital social de la misma en ciento diecinueve millones cuatrocientas treinta mil pesetas. Lo que se anuncia para general conocimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de febrero de 1981.—Un Administrador.—1.097-13.

y 3.ª 13-3-1981

**FUSION DE FILMSTUDIO, S. L.,
Y COESCINE, S. A.**

(Mediante la absorción de la primera por la segunda)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Filmstudio, S. L.», y «Coescine, Sociedad Anónima», celebradas conforme los requisitos exigidos por el artículo 17 de la Ley reguladora de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respectivamente, el día 9 de febrero de 1981, han acordado, por unanimidad de los socios y accionistas, la fusión de ambas Entidades, mediante la absorción de «Filmstudio, S. L.», por «Coescine, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación, de aquélla, aprobando los balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de la Junta.

En virtud de estos acuerdos, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio de «Filmstudio, Sociedad Limitada», será traspasado en bloque, a título universal, a «Coescine, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase y todas las actividades de «Filmstudio, S. L.».

Para llevar a cabo la citada fusión y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Coescine, Sociedad Anónima», ha acordado ampliar el capital social en 1.600.000 pesetas más, como cuantía máxima, mediante la emisión de hasta 1.600 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, y numeradas correlativamente de las 6.001 a las 7.600, ambas inclusive, con una prima de emisión equivalente a 8.701,39 pesetas por acción, lo que totaliza una prima de emisión, en junto, de 13.922.239,98 pesetas, al objeto de equiparar el valor contable que resultó de los balances aprobados el día de la celebración de las Juntas y cerrados en el día anterior, cuyas acciones han sido suscritas por todos los socios de «Filmstudio, S. L.», los cuales han hecho uso del derecho preferente de suscripción, en la parte proporcional a su participación social.

Las Juntas generales citadas han autorizado igualmente a los Administradores de las Compañías respectivas en los términos más amplios para que, sin limitación alguna, procedan a formalizar los acuerdos adoptados en las Juntas generales mencionadas, realizando y otorgando cuantos actos y negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la total ejecución de dichos acuerdos, para cumplir lo prevenido en los artículos 145, 146, 147 y 148 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pudiendo

aclarar, subsanar o rectificar las circunstancias, omisiones o defectos que se opongan a la efectividad de todo lo acordado, otorgando a tal efecto las correspondientes escrituras públicas procedentes, en especial la de fusión-absorción, formulando y aprobando en su caso, el balance final, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y todo ello hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil — demás Registros públicos que procedan.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—«Coescine, S. A.»: El Administrador, Antonio Isasi-Iasmendi Lasa. «Filmstudio, Sociedad Limitada»: El Administrador, Antonio Isasi-Iasmendi Lasa.—2.449-C.

y 3.ª 13-3-1981

PROMOCIONES ASTUR, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo actual, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social (calle de Melquiades Alvarez, número 2, entresuelo), para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria a la Junta general.

2.º a) Censura de la gestión social del Consejo de Administración.

b) Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1980.

c) Resolver sobre la distribución de beneficios, dejando en cuenta corriente de los accionistas la totalidad o parte de los mismos.

3.º Modificar el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 14 de febrero de 1980, relativo a las facultades señaladas en el artículo 22 de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Designación de accionistas interventores para la aprobación posterior del acta.

En el caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número necesario de accionistas o acciones para constituir la Junta, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 31 de marzo actual.

Oviedo, 5 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo, Julio Gómez Gay.—1.150-8.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Enajenación cubiertas inútiles en factoría de Santurce

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía (Sección de Información), planta primera, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en factoría de Santurce.

Admisión de ofertas hasta el 13 de abril de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.159-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Enajenación vehículos usados en factoría de Alicante

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía, Capitán Haya, 41 (Sección de Información), planta primera, Madrid-20, y en factoría de Alicante.

Admisión de ofertas hasta el 6 de abril de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.157-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación vehículos usados en subsidiaria de Albacete

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía, Capitán Haya, 41 (Sección de Información), planta primera, Madrid-20, y en subsidiaria de Albacete.

Admisión de ofertas hasta el 10 de abril de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.158-5.

INVERSIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS, S. A. (SAFEI)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se comunica a los señores accionistas que en el anuncio de convocatoria de la Junta general ordinaria (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 4 de marzo de 1981) se omitió por error, en el orden del día, el siguiente punto sobre el que tratar:

Renovación del Consejo de Administración.

Lo que se publica como rectificación del citado orden del día.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración.—2.343-C.

RHEA CONSULTORES, S. A.

Padecida omisión en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo de 1981, páginas 4892 y 4893, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final de dicho anuncio, donde dice: «Madrid, 28 de febrero de 1981.—2.174-C», debe decir: «Madrid, 28 de febrero de 1981. Agustín Soriano Lloret, Administrador.—2.174-C».

LAS MERCEDES DE AJALVIR, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas en el domicilio social, a las diez horas, en primera, y diez treinta en segunda convocatoria, del día 31 de marzo, al objeto de aprobar Memoria y balance del ejercicio de 1980 y nombrar censores de cuentas para 1981, con arreglo a los Estatutos sociales.

Ajalvir, 6 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración, Miguel González.—2.320-C.

PLÁSTICOS MARSÁ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de los Calfados, número 49, bajos, de Mollet del Vallés, provincia de Barcelona), el día 30 de marzo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, para adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que se expresa a seguido:

1.º Aumento del capital social de la Compañía.

2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Mollet del Vallés (Barcelona), 25 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.315-C.

SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES MARITIMAS, S. A.

(SAYREMAR, S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general de accionistas para el próximo día 30 de marzo de 1981, en las oficinas de «Comisariado Español Marítimo, S. A.», sitas en Madrid, calle Pintor Juan Gris, número 4, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a las doce horas del día 31 del mismo mes, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio 1 de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980.

2. Nombramiento, ratificación y, en su caso, aprobación de actos, gestiones y contratos realizados por el Administrador único o cualquier otro cargo.

3. Análisis de la situación de la Sociedad y posibles medidas a adoptar.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta o nombramiento, en su caso, de los señores accionistas que deben suscribirla.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.587-C.

CONSERVAS DELTA EBRO, S. A.

(CODELTA)

MADRID

Domicilio social: Manuel Silvelá, 1

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual y a continuación la extraordinaria, que se celebrarán ambas el día 30 del presente mes de marzo, en Aldea-Tortosa (Tarragona), a las veinte horas, en primera convocatoria, o si procede, al siguiente día 31, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1980, así como la aplicación de esta última.

Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Junta general extraordinaria

Primero.—Supresión de la disposición transitoria del Estatuto social, cesando, consecuentemente, el Director Gerente de la Sociedad.

Segundo.—Modificación del título III del Estatuto social, artículos 7.º al 14, inclusive, del mismo, para introducir la figura de Administrador único o Administradores solidarios de dos o tres miembros.

Tercero.—Cesación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adopción, como órgano de administración, de la forma de Adminis-

tradores solidarios, en número de dos, y designar a las personas que van a desempeñar tales cargos, nombrando a su vez Presidente de la misma.

Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.562-C.

MAQUINARIA Y METALURGIA ARAGONESA, S. A.

UTEBO (ZARAGOZA)

Camino de la Estación, sin número

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 3 del mes de abril del año en curso, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1980, y propuesta de aplicación de sus resultados.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el anterior ejercicio y durante el tiempo del año en curso transcurrido hasta la fecha de esta Junta.

3.º Examen del convenio aprobado por el Juzgado en el expediente de suspensión de pagos, en orden a su cumplimiento, y adopción de los acuerdos que procedan.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas:

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

6.º Delegación de facultades para protocolizar e inscribir, en su caso, y para ejecutar los anteriores acuerdos.

7.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia quienes cumplan lo establecido en el artículo 8.º de los Estatutos.

Utebo (Zaragoza), 25 de febrero de 1981. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Usón de Yarza.—2.584-C.

GEOHEKNIKA, S. A. INGENIERIA DEL SUELO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve, en segunda, ambas en el domicilio social (calle Juan de Ajuria-guerra, número 19, planta comercial 1.ª, de Bilbao), bajo el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social, aprobación de cuentas y balances de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico de 1981.

2.º Asuntos varios y preguntas.

Bilbao, 5 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Pérez Viches.—703-D.

INDUSTRIAS GALLEGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 1981, a las diecisiete horas, en el local social, Cantón Pequeño, número 1, La Coruña, y, si a ello hubiere lugar, en segunda

convocatoria, al siguiente día, 31 del mismo mes e igual hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980 así como la gestión y actos realizados por el Consejo de Administración en dicho período.

2. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3. Transformación de las acciones comprensivas del capital social en nominativas y subsiguiente modificación de los artículos 5.º y 10 de los Estatutos sociales, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Ley 61/1978, de 27 de diciembre.

4. Ruegos y preguntas.

La Coruña, 9 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.261-2.

KERANOL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Keranol, S. A.», para el día 1 de abril de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 2 del propio mes, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el local de la avenida Cortes Catalanas, número 351, 1.º, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Administrador o Administradores de la Sociedad y, en su caso, cese de los actuales.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Gestión de los Administradores.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de febrero de 1981.—2.361-C.

FABRICACION DE ENVASES METALICOS, S. A.

(F. E. M. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Fabricación de Envases Metálicos, S. A.» (F. E. M. S. A.), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 7 de abril, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

Punto único.—Modificación parcial del artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 2.546-C.

ARIFINSA, S. A.

Entidad de Financiación

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con la intervención del Letrado-Asesor de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos por los que se rige la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, en los salones de «Expo-Hotel», calle Mallorca, número 1, el día 4 de abril de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 6 de abril de 1981, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

2.º Informe del Presidente del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio, que finalizará el 31 de diciembre próximo.

4.º Nombramiento de interventores para la firma del acta de la presente Junta general ordinaria.

5.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la referida Junta general ordinaria, será necesario que los señores accionistas se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que constará el número de acciones que posean y que les será entregada en las oficinas del domicilio social, calle Aribau, números 237-239, entresuelo, 3.º, escalera B, hasta cinco días antes de la celebración de dicha Junta.

Siendo previsible la falta de quórum para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los señores accionistas quedan invitados para concurrir a la segunda convocatoria, en la que se espera su asistencia, en el lugar, día y hora antes expresados.

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Puignou Mateu.—1.274-13.

MEDICA DEL CARMEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 2 de abril próximo, a las veintiuna horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 3 del mismo mes, a las veintidós horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Situación económica actual de la Sociedad, con especificación del activo y pasivo de la misma.

2.º Presupuesto económico elaborado por el actual Consejo de Administración, relativo al año 1981, con especificación de las diferentes partidas del mismo.

3.º Motivos por los cuales se ha procedido al despido del Director-Gerente, señor Bosch, y la cantidad que ha supuesto para la Entidad dicho despido; cargo que desempeña actualmente el señor Fulquet, su fecha de contratación, criterio para su elección, salario que percibe y currículum vitae que acredita.

4.º Situación actual en que se encuentran las conversaciones con el Doctor Antonio Merina Jiménez, para la compra-venta de la Sociedad, con especificación del precio de la misma, forma de pago, garantías que ofrece y si existe propuesta formal por escrito de tal compromiso de compra.

5.º Salarios percibidos y que perciben en la actualidad los diferentes profesionales, Médicos, farmacéuticos y ATS, adscritos a la «Sociedad Médica del Carmen, Sociedad Anónima», así como salarios que perciben los administrativos de la misma así como honorarios de facultativos sean o no accionistas que realizan o prestan servicios a la Sociedad sin dependencia de la misma y que son efectuadas en sus consultorios y centros privados.

6.º Situación actual de los préstamos y créditos solicitados en su día por la Sociedad.

7.º Situación actual del préstamo solicitado a la Caja de Ahorros de Catalunya para la compra de esta Sociedad, indicando las cantidades que se han hecho efectivas por cada uno de los socios y, en su caso, expresión de los que no hayan abonado la totalidad de sus obligaciones hasta la fecha, para la redención de tal préstamo con relación nominal de los socios que son y cantidades adeudadas por cada uno de ellos y en su totalidad.

8.º Refrendo de los anteriores Consejos de Administración.

9.º Estudio y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 7.º de los Estatutos de la Sociedad que quedará redactado de la siguiente forma: «Las acciones serán libremente transmisibles».

10. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de febrero de 1981.—El Secretario, Adolfo Javier Sada Castillo.—Visto bueno: El Presidente, Luis Carbo Aymerich.—1.278-16.

UNION ELECTRODOMESTICA CATALANA, S. A.

(UNEC, S. A.)

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 del próximo mes de marzo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y si no se cubren los quórum legales, el día 31 del mismo mes, a las diez horas, en segunda convocatoria. Ambas a celebrar en el local sito en esta ciudad, calle Maresma, 194-200, y bajo el siguiente orden del día:

— Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultados del ejercicio de 1980.

— Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad.

— Renovación o, en su caso, ratificación de nombramiento de Consejeros.

— Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—Joaquín Mas Vidal, Vicepresidente.—1.269-4.

EL HERCULES HISPANO, S. A. DE SEGUROS

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 144, el día 1 de abril próximo futuro, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 2, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informe del señor Presidente sobre la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.

3.º Destino y aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

5.º Vacantes y cese estatutario en el Consejo de Administración y reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

7.º Deliberación y acuerdos sobre la cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para dicha aprobación.

Para la asistencia a la Junta deberán los accionistas cumplir con las prescripciones que a tal efecto establecen los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.538-C.

IBERMAT ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Eduardo Dato, número 13, de Madrid, a las seis de la tarde del día 26 de marzo del corriente, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente 27 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de remodelación del Consejo de Administración de nuestra Sociedad, y revocación y ratificación de poderes para la representación de nuestra Sociedad en Brasil.
- 2.º Información sobre nuestra participación en Brasil.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—2.556-C.

COMPANIA EUROPEA DE AUTOMOVILES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 13 de abril, a las doce horas (o, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria), en la Gran Vía, 8, planta II, grupo V, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio de 1980.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los poseedores de 50 o más acciones. Las tarjetas para la Junta deberán solicitarse con cinco días de antelación.

Madrid, 28 de febrero de 1981.—El Gerente.—2.077-C.

BAHIA DEL SOL SANTA PONSА, S. A.

Convocatoria junta general

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Bahía del Sol Santa Ponsa, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará el día 26 de abril del presente año de 1981,

a las doce horas de la mañana y en el domicilio social Hotel Bahía del Sol, avenida Rey Jaime I, sin número, Santa Ponsa, Calviá (Mallorca), en primera convocatoria, y al día siguiente 27 de abril a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1980, así como la gestión social en dicho ejercicio.
- 2.º Propuesta distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

Al mismo tiempo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria, en los expresados días y lugar, en primera y segunda convocatoria, y conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre el desarrollo económico de la Empresa.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dichas Juntas, tanto personalmente como por representación, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en las disposiciones legales de general aplicación.

Santa Ponsa, 12 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración.—505-D.

TALLERES ESTRADA, S. A.

Disolución de la Sociedad

A tenor de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que, en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1981, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver y liquidar la Sociedad.
- 2.º Aprobar el balance de situación al 2 de enero de 1981.
- 3.º Nombrar liquidador a don Miguel A. Gimeno.

La Puebla de Alfinden, 13 de febrero de 1981.—El Liquidador, Miguel A. Gimeno.—544-D.

ICTINO, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Calle Caspe, 102, entresuelo 3.º

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que

se celebrará en el edificio del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, el día 1 de abril próximo a las diecinueve horas treinta minutos en primera convocatoria, o al siguiente día 2, a las veinte horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de cuentas hasta el 31 de diciembre de 1980, y de operaciones posteriores hasta el día de la Junta.
2. Autorización para otorgar las escrituras públicas de adjudicación de inmuebles propiedad de la Sociedad a favor de diversos accionistas acreedores de la misma, ratificando en lo menester los acuerdos que fueron adoptados en la Junta universal de accionistas de 4 de diciembre de 1979, designando a las personas que deberán comparecer ante Notario para otorgamiento de dichas escrituras.
3. Autorización para concertar la compraventa de un inmueble propiedad de la Sociedad y otorgamiento de la correspondiente escritura.
4. Aprobación de la liquidación de la sociedad y adjudicación de bienes a los socios en pago, o a cuenta, de sus cuotas de capital.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de febrero de 1981.—Un Liquidador, Alberto Gnauck Andreu.—2.097-C.

INVERSIONES BELGO VASCA, S. A. (INBELVASA)

(Disolución y liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 20 de febrero de 1981, acordó la disolución de esta Sociedad, con el siguiente balance definitivo de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria	675.880
Tesorería	5.739.546
Total Activo	6.415.406
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reserva legal	1.000.000
Reserva voluntaria	415.406
Total Pasivo	6.415.406

Arrecife de Lanzarote, 26 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Vandenberghe.—2.175-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).